



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 19 DIC 2007

Expediente nº 12.367/2006

RESOLUCION D Nº

645/07

VISTO:

La convocatoria realizada mediante Resolución D Nº 517/07 para la adquisición de publicaciones científicas, con destino a las distintas Cátedras de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que la presente adquisición se realiza en virtud de las necesidades plasmadas en los pedidos realizados por los señores docentes y la señorita Jefe de Biblioteca dado que las publicaciones aludidas son de alta consulta en nuestra Biblioteca por alumnos y docentes.

Que por tratarse de material exclusivo publicado por la Organización Panamericana de la Salud, es opinión de la Unidad Operativa de Compras encuadrar la presente adquisición en el Decreto Reglamentario Nº 436/00 Art. Nº 26 apartado f y Decreto 1023/01 Art. 25 inciso d, apartado 3, adjudicando directamente a PALTEX, Programa Ampliado de Libros de Texto y Materiales de Instrucción.

Que la presente adquisición insumirá una erogación de \$ 5.445,00 (Pesos cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco) por lo que se realizó la afectación preventiva del gasto, previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente.

Que a fs. 28 el Servicio Jurídico de esta Universidad, mediante Dictamen Nº 9437, tomó la intervención correspondiente, conforme los términos del inciso d) del artículo 7º de la Ley Nº 19.549.

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto Reglamentario Nº 436/00 Art. Nº 26 apartado f y Decreto 1023/01 Art. 25 inciso d, apartado 3.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APRUEBASE lo actuado en la Contratación Directa Nº 15/07, realizada para la adquisición de textos y publicaciones con destino a las distintas cátedras de esta Facultad por la razones expuestas en el exordio.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

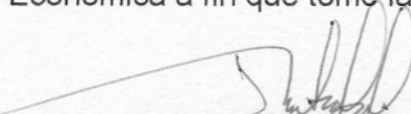
Salta,
19 DIC 2007
Expediente n° 12.367/2006

RESOLUCION D N° 645/07

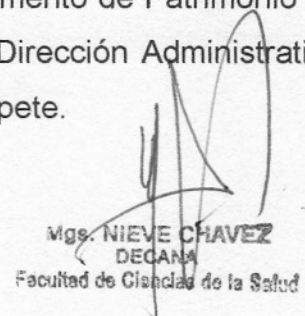
ARTICULO 2°: ADJUDICAR a PALTEX Textos de medicina (OPS/OMS) PROGRAMA AMPLIADO DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES DE INSTRUCCIÓN, Organización Panamericana de la Salud (Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud), por un monto de \$ 5.445,00 (Pesos cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco)

ARTICULO 3°: IMPUTAR la suma de \$ 5.445,00 (Pesos cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco) en el *Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 5 Libros, Revistas y otros elementos coleccionables*, del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

ARTICULO 4°: REGISTRESE, hágase saber al Programa PALTEX Textos de Medicina, Biblioteca Dr. Arturo Oñativia, Departamento de Patrimonio de esta Facultad de Ciencias de la Salud y siga a la Dirección Administrativa Económica a fin que tome la intervención que le compete.

G.O. 
LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD
A/C DIREC. ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud